



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00238 DE 19

(DIC. 29 1952)

por el cual se hacen unos nombramientos.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que por Decreto No. 00236 del 24 de los corrientes, por el cual se fijó el número de empleados municipales y sus asignaciones mensuales para la vigencia fiscal del 1.º de enero al 31 de diciembre de 1.953, se suprimió el cargo de Censor de Hidrantes de la Sección de Obras Públicas Municipales, quedando solamente dos Censores de Pavimento e Hidrantes y Alcantarillado e Hidrantes, con asignación mensual cada uno de doscientos cincuenta pesos,

DECRETA:

Art. 1.º.- Para los cargos de Censor de Pavimento e Hidrantes y Censor de Alcantarillado e Hidrantes de la Sección de Obras Públicas Municipales, nómbrase en propiedad a los Señores LUIS FRANCISCO NIGRINIS y MARIO PEÑA, respectivamente.- En consecuencia declárase insubsistente el nombramiento hecho al Sr. ALONSO CORREA, por los motivos anotados en los considerandos de este Decreto.-

Art. 2.º.- Estas novedades surtirán efectos a partir del primero de enero próximo.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-



Expedido en Bucaramanga, a

DIC. 29 1952

El Alcalde,

LUIS FERNANDO SANMIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

rap.-